

EB47.R35 Planificación sanitaria a largo plazo, programación por bienios y mejora y fortalecimiento del proceso de evaluación (Indicadores financieros a largo plazo)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre planificación sanitaria a largo plazo, programación por bienios y mejora y fortalecimiento del proceso de evaluación (indicadores financieros a largo plazo); y

Enterado de que los comités regionales proseguirán el estudio de ese asunto en cumplimiento de las resoluciones que han adoptado en sus reuniones de 1970,

TOMA NOTA del informe.